



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Patronato del COAC y Fiestas del
Carnaval

Plaza de San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya
11005 Cádiz
Tlf: 956 24 10 66
www.cadiz.es

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
ACTOS MUELLE CIUDAD CARNAVAL 2016

EXPEDIENTE: 2016/000003

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS EN REGIMEN DE ALQUILER PARA LA PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS A CELEBRAR EN EL MUELLE CIUDAD DURANTE EL CARNAVAL 2016

1º. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN.

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es regular la contratación mediante el Procedimiento Negociado con tramitación de urgencia del suministro en régimen de alquiler del material necesario para las actividades que se detallan y que están relacionadas con la producción, ejecución y desarrollo de todos los actos que tendrán lugar en el Muelle Ciudad del 4 al 14 de febrero de 2016, ambos inclusive.

2º.-TIPO DE SUMINISTRO OBJETO DEL CONTRATO.

Son objeto del contrato específicamente las siguientes prestaciones:

Aportación de todos los elementos técnicos necesarios para la ejecución y el óptimo desarrollo de las actividades programadas y específicas en el Muelle Ciudad los días del Carnaval 2016 (del 4 al 14 de febrero de 2016, ambos inclusive) entre los que obligatoriamente se incluyen:

ESCENARIO, de 8x10 metros, adecuado a los requerimientos técnicos exigidos por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Y cuyas características son:

- Escenario de 8 x 10 metros, y 2 metros de altura, cubierto mediante carpa o similar más las extensiones para P. A.
- Los materiales a colocar serán homologados y certificados tipo Layer o similar adecuados a las actividades a desarrollar.
- Colocación de los elementos de producción técnica para todas las actividades de la programación.
- 2 camerinos, con catering para conciertos.
- Vallas anti-avalanchas en número necesario, (mínimo 25 metros) y vallas de 2 metros de altura para rodear el perímetro de producción.

El adjudicatario presentará Dirección Técnica y Certificado de Instalación.

Será Obligación del Adjudicatario, la realización del Proyecto, el Estudio y el Plan de Seguridad y Salud de las Instalaciones.

Se presentará proyecto técnico de montaje de la estructura, de iluminación, y de sonido para los siguientes espectáculos:

- CONCIERTOS (UN MÁXIMO DE 10 conciertos para aproximadamente 5.000 espectadores)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Patronato del COAC y Fiestas del
Carnaval

Plaza de San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya
11005 Cádiz
Tlf: 956 24 10 66
www.cadiz.es

EXPEDIENTE: 2016/000003

Este proyecto incluirá todo el material necesario para el desarrollo óptimo de los diferentes eventos así como el material de reserva que garantice la correcta ejecución del contrato y el personal necesario.

El escenario deberá contar con su procedimiento de montaje y se deberá realizar una evaluación de riesgos específica de ese montaje, teniendo en cuenta las particularidades del mismo, ubicación, etc, donde vengan recogidas los riesgos detectados y las medidas preventivas a tomar.

Los grupos que actúen en el escenario solo deberán aportar sus instrumentos, y el personal necesario para el desarrollo del espectáculo, todo lo demás será por cuenta del adjudicatario.

INFRAESTRUCTURA

La empresa adjudicataria, será la encargada de gestionar con Eléctrica de Cádiz, el suministro imprescindible para el desarrollo de los actos. Deberá dotar a la instalación de las acometidas e instalaciones necesarias para el desarrollo de todos los eventos; serán por cuenta del adjudicatario los gastos de la realización del proyecto exigido por Eléctrica de Cádiz, así como del consumo eléctrico de la instalación. La empresa adjudicataria garantizará, mediante generadores eléctricos la corriente en las instalaciones para el desarrollo de los actos en caso de caída de la red principal. Estos deberán ser insonoros.

Todas las conexiones que se realicen entre el escenario principal y la cabina de control de sonido e iluminación deberán estar debidamente protegidas.

El desconocimiento de este Pliego, del contrato o cualquier documento incorporado a los mismos, no eximirá al contratista de su cumplimiento.

Las instrucciones, órdenes, o normas emanadas de la Administración tendrán el carácter de ejecutivas.

El adjudicatario estará al corriente de los seguros de responsabilidad civil que sean de aplicación.

La empresa adjudicataria deberá cumplir con la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 39/1995 Reglamento del Servicio de Prevención (sin perjuicio del cumplimiento de otras normas y reglamento de seguridad y salud que le sean de aplicación a la actividad).

3º.-LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos se desarrollarán en el Muelle Ciudad durante el Carnaval 2016 debiendo estar todas las necesidades luminotécnicas, sonido y demás requeridas en este Pliego de



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Patronato del COAC y Fiestas del
Carnaval

Plaza de San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya
11005 Cádiz
Tlf: 956 24 10 66
www.cadiz.es

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
ACTOS MUELLE CIUDAD CARNAVAL 2016**

EXPEDIENTE: 2016/000003

Prescripciones Técnicas, para su inspección por los Ingenieros y Técnicos pertinentes el 2 de febrero de 2016, siendo responsabilidad del adjudicatario todo lo relacionado con la correcta instalación y seguridad de lo instalado

4º.-PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO

Este contrato tendrá la vigencia del Carnaval 2016, o sea del 4 de febrero al 14 e febrero, ambos inclusive.

Entendiéndose que estas fechas corresponden a la producción de la programación, independientemente, se contará con los días necesarios para montaje y desmontaje.

5º.-TIPO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El tipo máximo total de licitación será TREINTA Y NUEVE MIL EUROS (39.000,00 €).

Siendo el porcentaje anual de IVA aplicable el 21% que se cifra en OCHO MIL CIENTO NOVENTA EUROS (8.190,00 €).

Importe total: CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA EUROS (47.190,00 €).

6º.- PARTIDA PRESUPUESTARIA.

El importe de la adjudicación irá con cargo a la Partida Presupuestaria **09004/33801/22609**

7º.-CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA BAREMACIÓN

Los criterios económicos y técnicos para la adjudicación se recogen en el "Cuadro Resumen del Contrato" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.